

**6. Analizar y verificar consistencia del POAI generado:** Los Miembros del Comité Directivo, analizan y verifican la consistencia del plan generado; verifican que los proyectos de inversión se encuentren clasificados por sectores y programas. Esta programación debe corresponder con las metas financieras señaladas en el Plan Financiero y con las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo, para que sea integrado al presupuesto anual como componente de gastos de inversión. De esta forma, el POAI se constituye como el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el sistema presupuestal. Determinar los programas, subprogramas y/o proyectos a ejecutar en cada vigencia del Plan de Desarrollo y obtener información sobre el avance de la ejecución del Plan de Desarrollo.

Si el Plan Operativo Anual de Inversiones es consistente se envía a los siguientes subprocesos:

J01.01. Elaborar presupuesto, este plan es la base para la definición del componente de inversiones de proyecto de presupuesto que elabora y se aprueba a través de este subproceso.

D01.04 **Elaborar la caracterización y el perfil del sector educativo**, ya que el análisis del POAI es un insumo para que al construir la caracterización de la entidad territorial y se evalúe este aspecto en el eje de política de eficiencia.

Si el Plan Operativo Anual de Inversiones no es consistente regresa a la Actividad 2.

Diligenciar el formato de Acta de Comité Directivo, ver anexo instructivo A01.01.F02 acta de Comité Directivo.